



San José, 7 de setiembre de 1998.-

RESOLUCIÓN No 2.269/998.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes, 21 votos en 21, aprobó en general y en particular, el Proyecto de Decreto contenido en el Oficio No 2058/998 de la Intendencia Municipal, sancionando el **Decreto N° 2.809** el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Declárase de Interés Departamental la Tercera Fecha del Campeonato Latinoamericano de Motocross a realizarse en nuestra Ciudad los días 10 y 11 de octubre próximos.

Artículo 2º) Comuníquese, etcétera.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

Julio C. REBOLLO
Secretario General

Jesús Pérez CORREA
Presidente